

C/.Los Tilos, 3 bajo 44002 Teruel Tel.:978617148 enferteruel@enferteruel.com

Un modelo de Transporte Sanitario Urgente inadecuado a la situación de Aragón

El Colegio Oficial de Enfermería de Teruel está en total desacuerdo con el pliego del nuevo modelo de Transporte Sanitario Urgente en Aragón y solicita al Gobierno de Aragón su modificación urgente. Las ambulancias del tipo UVI móvil deben mantenerse 24 horas al día y todos los días del año en todo el territorio y el recurso SVAe debería ampliarse para mejorar la equidad en salud.

Teruel, 15 de diciembre de 2022

El Colegio Oficial de Enfermería de Teruel, tras analizar detalladamente el pliego y contrato del Servicio de Transporte Urgente en Aragón en varias de sus Comisiones, valora los siguientes puntos que deben tenerse en cuenta por parte del Gobierno de Aragón.

Las ambulancias del tipo UVI móvil deben mantenerse 24 horas al día y 365 días al año en todo el territorio.

El Colegio de Enfermería de Teruel defiende que el territorio no debe ser un eje de desigualdad en referencia a los servicios de salud. La distancia entre hospitales, las condiciones meteorológicas y orográficas de la provincia y la falta de internet en puntos concretos de la misma no han sido tenidos en cuenta en el nuevo pliego.

Actualmente, la provincia de Teruel cuenta con dos dotaciones de estas ambulancias compuestas por enfermero, técnico conductor (TC) y médico, una en cada sector. Esta



C/.Los Tilos, 3 bajo 44002 Teruel Tel.:978617148 enferteruel@enferteruel.com

situación territorial exige que estas dos ambulancias sigan activas 24 horas del día y 365 días del año independientemente de los nuevos recursos que se incluyen en el pliego. Por tanto, es de urgencia que antes de que el nuevo modelo sea una realidad se siga manteniendo este servicio con el equipo completo de enfermero, médico y TC, tanto en el sector Teruel como en Alcañiz.

El recurso propuesto liderado por enfermería de Soporte Vital Avanzado Enfermero (SVAe) es una oportunidad para aumentar la calidad asistencial.

Las ambulancias del tipo SVAe lideradas por enfermeras son un recurso eficaz y ampliamente utilizado en otras Comunidades Autónomas. Su fundamento debe ser siempre el de aumentar los medios asistenciales a lo largo de todo el territorio tanto urbano como rural. Se ha demostrado que este recurso disminuye los tiempos de reacción en situaciones de urgencia y emergencia, aumentando de este modo la calidad y seguridad asistencial. En este sentido, las enfermeras están capacitadas, formadas y habilitadas legalmente para desarrollar sus competencias en estos nuevos dispositivos (SVAe).

El Colegio Oficial de enfermería de Teruel valora positivamente la implementación de este recurso en todo el territorio con dos puntualizaciones de calado.

Primero, es evidente que los protocolos, procedimientos y guías deben contemplar las situaciones en las que se debe utilizar cada recurso, lo que ayudará que tanto las UVI móviles como las SVAe o UMEs se complementen y se utilicen adecuadamente. Sin embargo, la supresión de las UVI móviles de Teruel y Alcañiz puede hacer que en situaciones de emergencia no se utilicen los recursos adecuados, lo que impactará directamente en la salud de nuestros pacientes. Es de vital importancia que para un buen funcionamiento de las SVAe sigan existiendo de forma permanente las UVIs móviles en ambos sectores.



C/.Los Tilos, 3 bajo 44002 Teruel Tel.:978617148 enferteruel@enferteruel.com

Segundo, la implantación de este recurso debería ser una oportunidad para convertir determinadas ambulancias de Soporte Vital Básico en SVAe en varios puntos de la orografía aragonesa. Se debe estudiar las características singulares de dispersión, condiciones meteorológicas y orografía de lo largo de todo el territorio para aumentar la equidad en los servicios de salud.

Las ambulancias del tipo Soporte Vital Básico deben mantenerse en todas las localidades.

Se objetiva una disminución de la dotación de vehículos en horario nocturno, que afecta a la calidad asistencial, y más teniendo en cuenta las características singulares de nuestro territorio. Se deben mantener los dispositivos de Cella, Orihuela del Tremedal, Sarrión, Perales del Alfambra, Hijar, Mosqueruela, Alcorisa y Muniesa que según el nuevo pliego contarán con 12 horas diurnas de presencia física de lunes a domingo quedando desactivadas sin posibilidad de uso las otras 12 horas nocturnas del día.

Finalmente, el Colegio Oficial de Enfermería de Teruel se presta a dialogar y mejorar el pliego de Transporte Sanitario Urgente con el Gobierno de Aragón, abordando en detalle la problemática territorial. El mantenimiento de las UVI móviles de Teruel y Alcañiz es un punto prioritario que se debe retomar inmediatamente, pero también se debe valorar la ampliación del servicio de SVAe necesario para mantener la equidad de salud en todo el territorio aragonés.